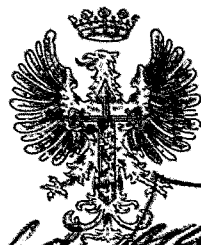




DIARIO OFICIAL



DE LA

Unidad de
Seguridad

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 815 y 816/1971, por los que se promueven al empleo de Teniente General al General de División don Luis Gómez Hortigüela, y al de General de División al General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Luis Gómez Hortigüela, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día cinco del corriente mes y año, nombrándole Capitán General de la tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos de abril del corriente año, nombrándole Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTOS

Número 818/1971, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre.

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Antonio Balcázar Rubio de la Torre, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DESTINO

Número 817/1971, por el que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Jesús González-Gros Pardillo.

Vengo en destinar al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, don Jesús González-Gros Pardillo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 99, de 26-4-71.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD DE VERANO

Se establece reglamentario el uniforme de verano para Generales, jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se especifica.

1. El definido en la Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 145, página 4). Confeccionado en tejido fresco, de estambre de lana, en color caqui reglamentario. Con este uniforme se utilizará la camisa y corbata reglamentada en la Orden citada.

2. Queda autorizado el uso de la actual sahariana de verano para los actos que en cada caso se determinen, con las siguientes modificaciones:

2.1. Sobre el actual cuello, desaparecerá el pie de cuello en la parte delantera y los corchetes que lo cierran, de forma que pueda plancharse formando quiebra para la solapa. Si lo hubiera, desaparecerá también la parte correspondiente de forro, con objeto de que no sea visible al estar el cuello abierto.

2.2. Desaparecerá también el primer botón y el ojal respectivo, que será cubierto con una vista de solapa.

2.3. La sahariana abierta en la forma que se indica, se llevará con la camisa y corbata reglamentaria indicada en el punto 1.

2.4. Esta sahariana así transformada se podrá utilizar fuera de los Centros y Dependencias Militares hasta el 1 de octubre de 1972. Su empleo dentro de los Establecimientos Militares queda autorizado hasta el 1 de octubre de 1974.

La presente disposición modifica en el sentido que se indica la Orden circular de 9 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 153).

Madrid, 26 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Acosonso

Por estar comprendido en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría

ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O. del E.» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

Comandante D. José Ramón Fanes Sans, subdirector jefe de Personal, a teniente coronel.

Madrid, 13 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 99, de 26-4-71.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 2 de julio de 1971, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mateo Jáume Roselló, con destino en la Junta Regional de Contratación de Baleares.

Día 4 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Manuel Nieblas Torre-Alba, con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

Día 4 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Gabriel Ortiz Puga, con destino en las Fuerzas de la Policía Armada.

Día 8 de julio de 1971, capitán auxiliar D. José Alba Pinto, con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Día 8 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Antonio Roa Segura, con destino en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Compañía de Destinos).

Día 10 de julio de 1971, capitán auxiliar D. Luis Buezo Escudero, con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Burgos.

Día 11 de julio de 1971, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Bustamante Vigliola, con destino en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», de Barcelona.

Día 11 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Luis Rey Muñoz, con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Pontevedra.

Día 17 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Marcelino Riol Moro, con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Las Palmas.

Día 18 de julio de 1971, teniente auxiliar D. José Ledesma Cabeza, con destino en la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. O.

Día 19 de julio de 1971, capitán auxiliar D. Julio Lombardero Forneas, con destino en el Alto Estado Mayor.

Día 19 de julio de 1971, capitán auxiliar D. José Pascual Garrote, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 23 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Agustín Barquilla Solís, con destino en la Escuela Superior del Ejército.

Día 24 de julio de 1971, teniente auxiliar D. Francisco Viudez Torres, con destino en la Capitanía General de Canarias.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1971, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), D. José Troncoso Palleiro, once trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. A.), D. Joaquín Valenzuela Pavón, once trienios de oficial.

De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.), D. Francisco Criado Mohedo, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Ramón Galán Caballero, siete trienios (seis de suboficial).

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante auxiliar D. Félix Garrote Alejo, doce trienios (tres de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2

Teniente auxiliar D. Luis Nebot Solán, once trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Abelardo Gil Pérez, once trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Mario Alvarez Hoyos, diez trienios de oficial.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. José Báez Martínez, quince trienios (tres de suboficial).

De la Subinspección de La Legión

Teniente legionario D. Ramón Monis Monis, ocho trienios (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Badajoz

Teniente auxiliar D. Miguel Jareño Sevillano, fallecido el 4 de octubre de 1968. Orden de 16 del mismo mes y año (D. O. núm. 234). Reingresado y ascendido a teniente auxiliar por Orden de 9 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 257), con antigüedad y efectividad de 6 de octubre de 1966. Siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1967. Rectificación a la Orden de 27 de julio de 1967 (D. O. núm. 186).

Del Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Comandante (E. A.), D. Rolando Camacho Bautista, representante del Patronato de Huérfanos de Militares, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 2

Teniente (E. A.), D. Jesús Borovia Miranda, cuatro trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. A.), D. Simón Agullera Ramírez, cuatro trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Teniente auxiliar D. Carlos Regidor Anula, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del C. I. R. núm. 12

Comandante (E. A.), D. Pedro Alonso Fernández, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2

Teniente (E. A.), D. José Ortega Ureña, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Múlán número 3

Comandante (E. A.), D. Sixto Alvarez Fernández, once trienios de oficial,

a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Teniente (E. A.), D. Enrique González Mateos, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Coronel (E. A.), D. Eduardo Giménez Salas, jefe del mismo, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.), D. José Villalón Villalón-Daoiz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente (E. A.), D. Modesto Salguero Rodríguez, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Teniente (E. A.), D. José Espartero Nieves, tres trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente (E. A.), D. Gerardo Torres Bados, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Comandante (E. A.), D. Julio Ruiz Llobregat, once trienios de oficial. Otro, D. Juan Zaldo Strauch, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Comandante (E. A.), D. Ramón García Cela, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.), D. Antonio Castillo Payán, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Comandante (E. A.) D. Salvador Hernando Díez, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1970. Rectificación a la Orden de 24 de febrero de 1971 (D. O. número 47).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Oficial moro de segunda Sidi Boaza Ben Akul Smuri, núm. 4.194, nueve trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1971. Recti-

ficación a la Orden de 12 de marzo de 1971 (D. O. núm. 62).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.) D. José Martínez Coll, tres trienios de oficial. Otro, D. Francisco Romero Suárez, tres trienios de oficial. Otro, D. Porfirio Laguna Asensi, dos trienios de oficial.

Del Grupo Logístico núm. XXII

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Martínez Berganza, once trienios de oficial.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Teniente legionario D. Emilio Zazo Montero, ocho trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Comandante (E. A.) D. Juan Suárez Lorenzo, once trienios de oficial. Capitán (E. A.) D. Nicolás Filgueira Deulofeu, seis trienios de oficial.

Del Parque y Talleres de Automovilismo (Plana Mayor)

Teniente auxiliar D. Manuel García Fernández, once trienios (ocho de suboficial).

De las Fuerzas de la Policía Armada

Comandante (E. A.) D. Honorio Egido González, once trienios de oficial. Otro, D. Francisco Padilla Morales, once trienios de oficial. Otro, D. Luis Desojo Aznar, once trienios de oficial. Otro, D. Máximo Zubiri de Andrés, once trienios de oficial. Otro, D. Emilio Matías González, once trienios de oficial. Capitán (E. A.) D. José Antón Escamilla, once trienios (tres de suboficial). Teniente (E. A.) D. Juan González Galvacho, tres trienios de oficial.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel (E. A.) D. Eloy Rodríguez de Miguel, once trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente auxiliar D. Antonio Casajus López, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante (E. A.) D. Angel Sánchez Artazcoz, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente coronel (E. A.) D. José Granados de Toro, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Capitán (E. A.) D. José Elorza Valderas, ocho trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Comandante (E. A.) D. Tarsicio Barco Vegas, once trienios de oficial.
Teniente auxiliar D. Angel López Ortiz, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Comandante (E. A.) D. Prisciliano Bentue Atares, once trienios de oficial.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña Urgel núm. 4

Teniente (E. A.) D. Luis Fernández Espinos, tres trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Pedro Aguirre del Castillo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Comandante D. Juan Cobos Enriquez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Teniente legionario, D. Hermenegildo Moreno María, ocho trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

En la 4.ª Región Militar

Teniente legionario D. José Parada Justo, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. José Martínez Puentes, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Capitán legionario D. Martín Vivas Talavera, nueve trienios (cuatro de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Leandro Dávila Alvarez, once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Vázquez Ruiz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Otro, D. José de la Torre Arcos, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Alfredo Alvarez Sainz, once trienios de oficial.

Otro, D. Federico Sendin García, En Expectativa, once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Romero Ríos, En Expectativa, once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Usera Muñoz, En Expectativa, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Juan Remírez de Esparza y Díaz de Herrera, doce trienios de oficial.

Otro, D. Daniel Salazar Larrazabal, once trienios de oficial.

Comandante D. Luis Peredo Obregón, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Agustín López Andújar, once trienios de oficial.

En Canarias

Capitán D. Silvano Rodríguez Afonso, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Mata García de Lomana, once trienios de oficial.

Otro, D. Julián Martínez González, once trienios de oficial.

Otro, D. Benedicto Arias Arias, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Otro, D. Luis Bardaji López, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Otro, D. Gregorio Barroso Correyero, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Otro, D. Rafael Rojas Solís, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1969.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Juan Camacho López, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Emilio Guillón Pérez, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Antonio González Vega, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Clement Bourdent, once trienios de oficial.

Capitán D. Joaquín Lixasoain Cortazar, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1971.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Cesareo Arias Iglesias, once trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Díez Díez, once trienios de oficial.

Otro, D. Federico Gómez Martín, once trienios de oficial.

Otro, D. Julio Lozano Plaza, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Moreta Castro, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Miguel Gallardo Narváez, once trienios de oficial.

Otro, D. José Molina Ramírez, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Romero Muñoz, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Francisco Domínguez Martín, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan de la Rosa Núñez, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Hernández Rodríguez, once trienios de oficial.

Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1971, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Juan Polan Cadenas, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1971.

De la Capitania General de Baleares

Brigada D. Juan Moncadas Pujol, cinco trienios.

Del Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4

Sargento D. Florencio Núñez Cuevas, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1971. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Antonio Rodríguez Grandal, siete trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Juan Otalora Alvarez, dos trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969 y a percibir desde 1 de junio de 1970. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. José Perona Pérez, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Otro, D. Leandro Marín Martínez, dos trienios.

Otro, D. Andrés Benito Luis, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1971. Artículo 5.º, apartado 6.º.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Hombrados Caballero, cinco trienios.

De la Escuela Central de Educación Física

Sargento D. Gregorio García García, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada D. Angel Juárez Blanco, cinco trienios.

Sargento D. Matías Carabias Hernández, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Antonio Quero Jiménez, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero D. Salvador Jiménez Puertas, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Fernando Gordo Sánchez, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Subteniente D. Manuel Iglesias Féljoo, siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1971.

Sargento D. Bernardo Hernández, Martín, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Alejandro Sendino Santos, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Luis Huerta González, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. José Vezo Varela, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Subteniente D. Justo Fernández Sotelo, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Subteniente D. Miguel Quetglas Pons, siete trienios.

Sargento D. Luis Sánchez Santiago, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49

Sargento D. Francisco Alarcón Rossell, un trienio, artículo 5.º, apartado sexto.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. Antonio Jurado Martín, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Sargento D. Manuel Castro Pestana, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Brigada D. José Duce Malfeito, siete trienios.

Sargento D. Florencio Granados Puhido, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento primero D. José Gámez Ruiz, cuatro trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galleja núm. 64

Brigada D. Claudio Hernández Madrid, ocho trienios.

Otro, D. Manuel Becerra Banderas, cinco trienios.

Sargento D. José Corbacho Vázquez, un trienio. Artículo 5.º, apartado sexto.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento D. Juan Ruiz Fajardo, tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento primero D. Domingo Sánchez Cuenca, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada D. José Corona Tamames, tres trienios.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento D. Pedro Escaño Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

Otro, D. Enrique Calderón Montiel, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

Del Juzgado Militar Eventual de Ceuta

Sargento D. Francisco Huerta González, dos trienios.

De la Compañía de Esquiadores-Escia-ladores de la División de Montaña Navarra núm. 6

Sargento D. Angel Calvo Mezquita, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

De la Compañía de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Subteniente, D. Agustín Martínez Sánchez, siete trienios.

De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Miguel Dorado Morales, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1971.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71

Sargento D. Fernando Rivero López, un trienio. Artículo 5.º apartado sexto.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Sargento D. Eduardo Chinchilla Estévez, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento legionario D. Arturo Fernández Minguez seis trienios.

Otro, D. Enrique Abad Lara, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Otro, D. Alejandro Torrecuadrada Heradio, dos trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y a percibir desde 1 de abril de 1971. Artículo 5.º apartado sexto.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada legionario D. Manuel Vázquez Saucedo, siete trienios.

Sargento legionario, D. Juan Rodríguez Tejero, seis trienios.

Del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Amos Sanz Soria, siete trienios.

Otro, D. Fernando Valls Farre, siete trienios.

Sargento primero legionario D. Ramón Fuste Giner, cinco trienios.

Sargento legionario D. Manuel Pujante Díaz, tres trienios.

Otro, D. Francisco López Montes, tres trienios.

Otro, D. Pedro Sáez Martínez, dos trienios.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Sargento primero legionario D. José Nadales Mellado, cuatro trienios.

Sargento legionario D. Eulogio García Pérez cinco trienios.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Sánchez Pérez, agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, cuatro trienios.

En Canarias

Sargento legionario D. Antonio Aguilera Burgos, agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, un trienio, con antigüedad de 1 de octubre de 1968 y a percibir desde 1 de febrero de 1971. Artículo 5.º apartado 6.º.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Gálvez, agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III La Legión, un trienio con antigüedad de 1 de junio de 1969 y a percibir desde 1 de marzo de 1971. Artículo 5.º, apartado sexto.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En Canarias

Brigada de complemento D. José Blanco Guntín, once trienios.

Otro, D. José Corpas Villalverde, ocho trienios.

Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez-Serrano (6.385), de la Brigada Paracaidista. Distintivo D de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. Juan Gallego Acosta (9.548), de la misma. Distintivo A de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Parques y Maestranzas de Artillería que a continuación se relacionan:

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Cuatro.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Tres.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Brigada de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, planta eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayoría Centralizada), de las Grandes Unidades que se indican, arrolladas de provisión normal por Orden de 17 de marzo de 1971 (D. O. núm. 66), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona:

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio García de la Bastida (1.896), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. núm. 73, hasta el 30 de junio de 1971.

Otro, D. Miguel de la Corte Gento (1.911), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. núm. 73, hasta el 30 de junio de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, al brigada de Artillería D. Francisco Raposo Galán, en situación de disponible en Canarias, plaza de El Aulá, continuando en su nueva residencia en la misma situación de disponible en que se encuentra.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede con carácter honorífico el empleo de teniente al brigada de Artillería don Francisco Carrillo Franco, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Eldades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas don Joaquín López Améz (714), con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Plana Mayor y Batallón Leguzpl XXIII), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 321), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de agosto de 1915.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 183), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 11 de febrero de 1971, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Salvador Trucharte Armajach (3 268), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Retiros**

La Orden de 17 de abril de 1971 (D. O. núm. 88), se entenderá rectificada en el sentido de que la fecha con que pasa a la situación de retirado el capitán de complemento de Artillería D. José Arripi Pérez (479), es la de 17 de marzo de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Capitán de complemento de Artillería D. Juan Sánchez Sánchez (544), el día 26 de julio de 1971.

Teniente de complemento de Artillería D. Indio Mediavilla Estébanez (1.788-2), el día 1 de julio de 1971.

Quedando pendientes del haber pasivo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería don Felicitiano García Savillano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, con doña Teresa Martínez de Tejada Van den Eynde.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Ingenieros don Fernando Pestaña Enríquez (2.090), del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, herido el día 11 de mayo de 1970. Debe percibir la pensión de 3.675 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**GUARDIA CIVIL****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Queda modificada la Orden de 20 de agosto de 1951 (D. O. núm. 189) por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta a la concesión efectuada al guardia civil Jesús Soto Munnais, hoy sargento primero de dicho Cuerpo, en situación de retirado y prestando servicio en la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es Jesús Soto Munnais.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del interesado se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTENDENCIA****Concursos**

Una vacante de comandante de Intendencia, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Fieha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1936 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 15 de abril de 1971 (D. O. núm. 87) por la que se destina con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife al comandante de Intendencia de la Escala activa D. Ramón Zorrilla Camón, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (artículo 27), queda rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de capitán.

Madrid, 20 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Temporal de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 4 de marzo de 1971 (D. O. núm. 55), se destina con carácter voluntario, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Federico de Carlos Ruano (1.105), de la Dirección General de Servicios, Jefatura de Intendencia.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 13 de abril de 1971 (D. O. núm. 88), por la que pasa destinado, con carácter forzoso, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, el teniente de Intendencia, Escala activa, D. José Laguna Nieto, procedente del Depósito y Servicios de Intendencia de Avila, se amplía en el sentido de que el destino que se le asigna en dicha Base es para el Destacamento del Sahara (Aulón).

Madrid, 20 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante producida por el mismo, el capitán de Intendencia, Escala activa, D. Fran-

cisco Gómez Sevilla (1.300), disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Burgos al capitán de Intendencia, Escala activa D. Luis Díaz de Terán y Gómez Escolar (1.299), actualmente en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la 6.ª Región Militar y plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones.

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Acosta García (693), jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta. Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente coronel de Ingenieros don Alberto Moreiras López (482), jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Baleares. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Javier Cereceda Colado, primer jefe de la 542 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de la Guardia Civil D. José Pantojo Romero, de la 331 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente de Infantería D. Angel Pardillos Campos (9.056), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Cruz de segunda clase de la Orden Civil de Beneficencia.

Teniente legionario D. Juan Martín Gallego (255), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Teniente de la Guardia Civil D. An-

gel López González, de la 421 Comandancia de dicho Cuerpo. Medalla al Mérito Turístico en su categoría de bronce.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería o Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Cándido del Valle Martín (1.623), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista francés.

Sargento primero de Infantería don Luis Enriquez Ramirez (7.441), de la misma. Distintivo de Paracaidista francés.

Sargento de Infantería D. Leopoldo de Vargas Muñoz (2.325), de la misma. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Artillería D. Antonio

Nacarino Nevado (3.932), de la misma. Distintivo de Paracaidista francés.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de Caballería don Francisco Vialard Valdelomar (984), en situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Herido el día 14 de junio de 1967 (siendo sargento). Debe percibir la pensión de 13.850 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Ramos Serrano, de la 151 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 30 de octubre de 1969. Debe percibir la pensión de 4.897,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Mariano González González, de la 221 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 8 de abril de 1970. Debe percibir la pensión de 2.737,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Salvador Ruiz Treviño, de la 421 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 14 de septiembre de 1969. Debe percibir la pensión de 7.822,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Policia armado Manuel Torres Burgos, de las Fuerzas de Policía Armada (9.ª Circunscripción). Herido el día 21 de julio de 1970. Debe percibir la pensión de 2.197,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Infantería Antonio Montes García, en situación de licencia ilimitada, residente en Hospitalet (Barcelona). Herido el día 11 de julio de 1970, cuando pertenecía a la Sección de Policía Militar de la Comandancia General de Melilla. Debe percibir la pensión de 918 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del soldado en situación de licencia ilimitada se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que

interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Salto de Obstáculos Internacional Oficial de España 1971, que se celebrará en dicha capital durante los días 16 al 23 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el 31 Tercio de la Guardia Civil, anunciada de libre elección por Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 77), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» don José del Amo Sociats, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en la 242 Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 26 de marzo último (D. O. núm. 72), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago López Pujol, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en la 652 Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 15 de marzo último (D. O. núm. 64), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José González Rodríguez, el cual cesa en la situación de disponible y en la de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Vacante de mando del 12 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 173), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Secretaría General de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 18 de marzo último (D. O. número 67), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Fuertes Veiga, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección, existente en la Sección de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 18 de marzo último (D. O. número 67), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Heliodoro Jiménez Sánchez, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por Orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 67), en la Mayoría del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, y profesor principal de Detall y Contabilidad, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura López Riano, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Por existir vacante de teniente coronel en la Inspección de Enseñanza

de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo y Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1971

Sargento D. Manuel Gavira Rincón, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. José Doblas Rivas, del 23, con la de 22 de abril de 1970.

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento D. Abrahán González Tello, del 15 Tercio, con la antigüedad de 17 de marzo de 1971.

Otro, D. Antonio Cervera Vicéns, del 31, con la de 7 de setiembre de 1969.

Otro, D. Pascual Pérez Beltrán, del 33, con la de 1 de setiembre de 1969.

Otro, D. Manuel Navarro Luz, del 33, con la de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Juan Dueñas Fernández, del 43, con la de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Victorio Anadón Lázaro, del 51, con la de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Juan Cazalilla García, del 54, con la de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Manuel Sánchez Regalado, del 62, con la de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Marcial Eleno Piorno, del mismo, con la de 23 de marzo de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1971

Sargento D. Alfonso Pastor Huertas, del 43 Tercio, con la antigüedad de 29 de agosto de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1971

Sargento D. Alejandro Peña de Ana, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de mayo de 1968.

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento D. José Martínez Expósito, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1970.

CRUZ PENSIONADAS CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento primero D. Samuel Rodríguez López, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Esteban Martínez Cuesta, del 51 Tercio, con la de 1 de abril de 1971.

Otro, D. José Ceballos Navarro, del mismo, con la de 1 de abril de 1971.

A partir de 1 de mayo de 1971

Sargento D. José Ramos Gómez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 6 de abril de 1971.

Otro, D. Juan Ezequiel Chaverri, del 53 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1971.

Otro, D. Idefonso Coronado Sánchez, del Parque de Automovilismo, con la de 6 de abril de 1971.

Otro, D. Román Ruiz González, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 24 de abril de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento D. Rafael Díaz Rastrojo, del 14 Tercio, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1969.

AUMENTO A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1971

Brigada D. José Recio Rodríguez, del 23 Tercio, con la antigüedad de 28 de febrero de 1971.

A partir de 1 de abril de 1971

Brigada D. Santos Santos Santos, del 26 Tercio, con la antigüedad de 15 de marzo de 1971.

Sargento primero D. Tomás Campoy Espín, del 33, con la de 3 de noviembre de 1969.

Otro, D. Carmelo Foronda Martínez, del 43, con la de 9 de marzo de 1971.

Sargento D. Lorenzo González Morcuenda, del 22, con la de 20 de marzo de 1971.

A partir de 1 de mayo de 1971

Subteniente D. José Oteo de Miguel, de la Academia Especial, con la antigüedad de 24 de abril de 1971.

Sargento D. Manuel Pérez Minguéz, del Parque de Automovilismo, con la de 9 de abril de 1971.

Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de julio próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Rufino Medina Perea, del 11 Tercio, el día 17.

Don Victoriano González Delgado, del mismo, el día 22.

Don Antonio González Delgado, del 21, el día 18.

Don Manuel Molina Camacho, del 23, el día 22.

Don José Pérez de Haro, del 41, el día 24.

Brigadas

Don José Cano Díaz, del 25 Tercio, el día 22.

Don Rufino Santos Sánchez, del 31, el día 30.

Don Agustín García García, del 43, el día 10.

Sargento primero

Don Santiago del Castillo López, del 41 Tercio, el día 30.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Anibal Ferreiro Blanco, del 24 Tercio, el día 16.

Don Domingo Giner Sorribes, del 31, el día 7.

Don Fermín Ayape Santaquiteria, del 42, el día 7.

Don Miguel Ordinas Puigserver, del 43, el día 10.

Brigadas

Don Rafael Cubino José María, del 41 Tercio, el día 8.

Don Antonio Blanco Cao, del 64, el día 25.

Sargentos primeros

Don José Gómez Cerdeira, del 11 Tercio, el día 7.

Don Fernando Alexandre García, del 32, el día 20.

Sargento

Don Blas Manrique Aranda, del 51 Tercio, el día 5.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Germán Hedo Léal, del 21 Tercio.

Sargento D. Julián Martínez Bravo, del 41 Tercio.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 1 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto de 28 de julio de 1957 («Colección Legislativa» núm. 71), al músico de segunda, perteneciente a la Guardia Civil, asimilado a sargento primero, D. Enrique Mirón Magán, de la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de julio próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que se le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alta Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Ventura Nevado Vasco, del 22 Tercio, el día 14.
Juan Martín Alonso, del 41, el día 1.
Anacleto Adeva Sanz, del mismo, el día 13.
Ignacio García Gómez, del mismo, el día 31.
Teodoro Luengo Alejandro, del 54, el día 4.

Corneta

Pedro Borrego Rabilero, del 62 Tercio, el día 14.

Guardias primeros

Rafael Pozo Cano, del 11 Tercio, el día 8.
Angel Rodríguez-Bobada Rivera, del 14, el día 28.
Rafael Cerezo Hijano, del 25, el día 1.
Manuel Toledo Martínez, del 31, el día 17.
Francisco Rech Romero, del mismo, el día 25.
Ramón Herrera Marín, del 32, el día 2.
Juan Talaya Guijarro, del mismo, el día 2.
Ernesto Mínguez Sánchez, del 33, el día 2.
Ceferino Gullén Herrero, del mismo, el día 7.
Serafín Oliver Marín, del mismo, el día 10.
Manuel Torres Báñez, del mismo, el día 14.
José Rico Juárez, del 41, el día 8.
José Rodríguez Uclés, del mismo, el día 22.
Angel Merino Martínez, del 42, el día 26.
Jesús Sevilla Barandalla, del mismo, el día 28.
Máximo Valdearcos Aisa, del 51, el día 18.
Abdón Berbegal Moros, del mismo, el día 30.
Francisco Gómez Bueno, del 54, el día 19.
Pablo Montoya Pinedo, del 55, el día 23.
José Vázquez Alonso, del mismo, el día 23.
Germán Núñez Fernández, del 64, el día 22.
Silverio Fernández Díez, del 65, el día 6.
Aquilino Alejos Ezquerro, del mismo, el día 24.
Manuel Abasolo Pachón, de la Academia Especial, el día 1.

Julián Santos García, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, el día 15.

Guardias segundos

Eliás Toribio García, del 11 Tercio, el día 3.
José Gutiérrez Hurtado, del mismo, el día 18.
Vicente Carbonero Manso, del mismo, el día 20.
Ángel Muñoz Jiménez, del mismo, el día 20.
José García Navas, del mismo, el día 20.
Amador López González, del mismo, el día 26.
Faustino Gómez Urefia, del mismo, el día 29.
Santiago López Álvarez, del 15, el día 2.
José Caro Navarro, del 21, el día 8.
Antonio Rosario Rubio, del mismo, el día 11.
Juan Ocaña Rodríguez, del mismo, el día 25.
Ildefonso Vargas Rubio, del mismo, el día 26.
Antonio Pérez Vila, del mismo, el día 30.
Valentín García Maestre, del 22, el día 6.
Manuel Viñuela Flecha, del mismo, el día 8.
Juan Martín Crespo, del mismo, el día 14.
Félix Jerez Herrera, del mismo, el día 30.
Serafín Jiménez Guerrero, del 23, el día 2.
Antonio Moreno Fuentes, del mismo, el día 3.
José Sánchez Fornieles, del mismo, el día 16.
José Méndez García, del 24, el día 2.
Luis Díaz Vázquez, del mismo, el día 9.
Manuel Cuevas Guzmán, del mismo, el día 30.
Pedro Toledo Cabezuolo, del 25, el día 1.
Celestino Ramos Cerdán, del mismo, el día 7.
Antonio Fernández Sánchez, del mismo, el día 18.
Rafael Sánchez Pérez, del mismo, el día 26.
Antonio García Escasúa, del 26, el día 3.
Jesús Otero Rocamunde, del mismo, el día 7.
Antonio Tinoco Romero, del mismo, el día 18.
Jacinto López Garrido, del 31, el día 3.
Rafael Huerga Huerga, del mismo, el día 5.
Ventura de la Cudra Covisa, del mismo, el día 14.
Antonio Camacho Labrador, del mismo, el día 16.
Guillermo Mosteirín Rodríguez, del mismo, el día 21.
José Alarcón Uribe, del 32, el día 16.
Virgilio Parrilla Pinilla, del 33, el día 25.
Antonio Ruiz Calvente, del 41, el día 3.
Jesús Requejo Soria, del mismo, el día 11.

Antonio Bermúdez Escobar, del mismo, el día 19.
Bernardo Martínez Pazos, del mismo, el día 21.
Lorenzo Esteban Cartón, del mismo, el día 26.
Emilio Herraiz Herraiz, del mismo, el día 26.
Francisco Almaraz Olivé, del mismo, el día 29.
Manuel Sáenz Coll, del mismo, el día 31.
Antonio Martínez Chaves, del mismo, el día 31.
Justo López López, del 51, el día 19.
Juan Ibarra Hualde, del 52, el día 27.
José Silanes Hidalgo, del mismo, el día 29.
Claudio Andrés Cuadrado, del 53, el día 7.
Juan Ayala García, del 54, el día 12.
José Lorente Lizaso, del mismo, el día 21.
Antonio Gallego Bernal, del 55, el día 26.
Venancio del Barrio San José, del 61, el día 28.
José Tamame Tamame, del 62, el día 15.
Agustín Hernández Martín, del mismo, el día 30.
Claudio Gómez Reboredo, del 63, el día 20.
Antonio Borrajo Miguez, del mismo, el día 25.
Jesús Hernández García, del 64, el día 21.
Juan Rodríguez Rodríguez, del 65, el día 6.
Manuel Tejedor Fuentes, del Parque de Automovilismo, el día 4.
Ignacio Yagüe Casado, de la Agrupación de Destinos, el día 15.
Carmelo Rodríguez Gómez, de la misma, el día 16.
Federico Martín Campos, de la misma, el día 18.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Francisco Valencia Martínez, del 11 Tercio, el día 17.
Zacarías Álvarez Gordo, del 14, el día 4.
Luis Alonso Becerra, del 22, el día 10.
José Fernández Díaz, del 25, el día 29.
José Castro Matesanz, del 51, el día 5.
Manuel Yáñez Rodríguez, del 64, el día 7.

Guardias segundos

José Macías Díaz, del 22 Tercio, el día 4.
Antonio Cruz Ufano, del 24, el día 18.
Miguel Moreno Moreno, del mismo, el día 24.
José Evaristo Villar, del 41, el día 20.
Sebastián Pardiego Saeristán, del 54, el día 17.
Abel Santos Ullán, del 62, el día 20.
Bernardo Ortiz Elguea, del mismo, el día 23.

Santiago García Lera, del mismo, el día 24.
Celso Regueiro Diéguez, del 63, el día 29.
Dositeo Estevo Lamela, del 65, el día 12.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Heliodoro Río Carranza, del 53 Tercio, el día 3.
Andrés Fernández Manías, del 62, el día 1.
Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Elpidio Rubio López, del 11 Tercio.
Hdefonso Sánchez Blázquez, del 61.

Guardias segundos

Felipe Fernández Montero, del 12 Tercio.
Pedro Fernández Lorenzo, del 61.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Corneta

Marcos Andrés Temprano, del 62 Tercio.

Guardias segundos

José García Viedma, del 22 Tercio.
Antonio Abad Abad, del 31.

Alfonso García López, del mismo.
José Benítez Bernal, del 52.
Restituto Caballero Gavilanes, de la Agrupación de Destinos.
Madrid, 23 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

A PETICION PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL E.» NUMERO 311)

Guardias segundos

Antonio García Sánchez Astorga, del 25 Tercio.
Rafael Zaragoza Planes, del 32.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardias segundos

Anastasio Sánchez Moreno, del 11 Tercio.
Cristóbal Villatoro Bracero, del 41.
Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de agosto de 1970 (D. O. núm. 189), por la que pasaba a la situación de retirado el día 23 de noviembre de dicho año por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Reinoso Rodríguez, del 54 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribu-

nales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 22 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Se rectifica la Orden de fecha 23 del actual (D. O. núm. 93), en el sentido de que el brigada de la Guardia Civil D. Teodoro Rodríguez García procede de la 221 Comandancia en lugar de la 211, que por error figura en la misma.

Madrid, 26 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 320 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal del Cuerpo de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Consejo Supremo
de Justicia Militar**



PERSONAL MARROQUI

Indemnizaciones

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. 1. Anexo), ha declarado con derecho a Indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que se acompaña, y que empieza con Tamo Mimunt Mohamed y termina con Sida Khadija Ben Si Mohamed, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Tamo Mimouni Mohamed	Viuda	Inválidos	Comandante indígena Haddu Ben Mohamed (1)	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán.	28.000,00		Ley 4 mayo 1948 (R. O. del E. 126) y Orden 8 julio del mismo año (D. O. 153)
Mimuna Bent Buchta El Guelkai	Viuda	Grupo Regulares, 1	Aférez Maimon Mohamed Kadur s/n. (1)		19.500,00		
Sodia Mohamed Chai Lanyeri	Viuda	Grupo Regulares, 1	Sargento Hader Mohamed Chauda, número 1.315 (1)		16.500,00		
Cherifa Sahafia Mohamed Dris	Viuda	Grupo Regulares, 3	Sargento Hamed El Abi Zakhoul, número 13.066 (1)		11.000,00		
Fatima Abdelkader Khdani	Viuda	Grupo Regulares, 2	Cabo Salah Absalam Mustafa, núm. 13.883 (1)		16.500,00	5.000,00	
Sida MBarka Bent Mohamed Ben Abdellah El Atrous El Mejattia	Viuda	Grupo Regulares, 5	Cabo Mimun Mohamed Tahar, núm. 15.029 (1)		11.000,00	5.000,00	
Syda Tama Kaddur Betaid	Viuda	Tiradores Ifni	Cabo Kaddur Ben Mohamed Rahmani, número 3.555 (1)		11.000,00	5.000,00	
Fettuch Ahmed Afkir Amar	Viuda	Grupo Regulares, 2	Cabo Mohamed Ben Rach Ahmed, número 13.725 (1)		11.000,00	5.000,00	
Fatum Bent Mohamed El Mamisi	Viuda	Grupo Regulares, 8	Cabo Mohamed Mohamed Mohamed, número 4.362 (1)		11.000,00	5.000,00	
Sida Khadija Ben Si Mohamed	Viuda	Larache, 4	Cabo Ahmed Ben Luadi Sargul, número 1.299 (1)		16.500,00	5.000,00	
		Tiradores Ifni	Cabo Rahal Ben Ab-Bas Ben Rahmani, número 3.793 (1)	16.500,00	5.000,00		

OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización señalada de acuerdo con la legislación musulmana.

Madrid, 14 de abril de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Cla-

ses pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones extraordinarias de guerra, concedidas a personal marroquí y actualizadas por revisión de las mismas, a fin de que por las Autoridades competentes, se practique la oportuna notifi-

cación a los interesados. Dicha relación empieza con Nunut Mohamed Hadi y termina con Matma Yilali Abdelah.

Madrid, 5 de abril de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente de sueldo regulador pesetas	Total pensión más un incremento 25% a partir 1-4-64 según fec. arranque pesetas
Nunut Mohamed Hadi	Viuda..	Reg. 5	Sargento D. Hamed Tieb Mohamed, número 1.241	1.702,77	---
Matma Bentz Duduch Mohamed	Viuda..	Reg. 2	Cabo Kaddur Duduch Ali, núm. 23.509	671,18	---
Fatma Bentz Mohamed Haddur	Viuda..	Reg. 5	Cabo Mohamed Ben Abdelah Amar, número 8.355	671,18	---
Matma Yilali Abdelah	Viuda..	Reg. 5	Cabo Abselam Mohamed Kaddur, número 7.933	671,18	---

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique deberá al propio tiempo advertirles que si

se consideran perjudicados con su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo

de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

U E S E C I T A

Total pens. más un incremento a partir 1-1-65 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68, según fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69, seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	2.979,85	3.405,54	3.831,23	Leyes 6-11-42, 1/64 y 172/65	1	enero	1966	Tetuán	Segangan	Nador	1
---	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966	Tetuán	Mazuza	Nador	1
---	1.174,56	1.342,35	1.510,14		1	enero	1966	Tetuán	Beni-Buifrut ...	Nador	1
---	---	---	1.510,14		1	mayo	1969	Tetuán	Mazuza	Nador	2

OBSERVACIONES

1. La percibirá en la forma que se indica en la relación, mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

2. Por haber dejado transcurrir la interesada más de cinco años sin presentarse al cobro de la pensión que le fue concedida por Orden de 7 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 276), se le rehabilita en el percibo de dicha pensión en la fecha de hacer su presentación y que se indica en la rela-

ción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Clases pasivas, reformado por Ley 193/64 y mientras conserve la aptitud legal, quedando nulo y sin efecto el señalamiento anterior.

Madrid, 5 de abril de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de marzo de 1971 por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso de destinos civiles número 69, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 90 y 91, de fecha 22 y 23 de abril de 1971.

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 251, columna segunda. Dice: Sargento primero de la Policía Armada D. Jesús Fernández Nidaguilla ... Debe decir: Sargento primero de la Policía Armada D. Jesús Fernández Nidáguila ...

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 252, columna primera. Dice: Teniente de la Guardia Civil D. Doroteo García Valencia. 515 Comandancia de la Guardia Civil ... Debe decir: Teniente de la Guardia Civil D. Doroteo García Valencia. 551 Comandancia de la Guardia Civil ...

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 252 columna segunda. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Andrés Maldonado Jiménez. 222 Comandancia de la Guardia Civil ... Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Andrés Maldonado Jiménez. 222 Comandancia de la Guardia Civil ...

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 252 columna segunda. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Aureliano Rodríguez Vázquez. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el

Ayuntamiento de Corte-Concepción (Huelva). Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Aureliano Rodríguez Vázquez. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 253, columna segunda. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Wenceslao San Segundo Sanchidrián. Alguacil en el Ayuntamiento de Solosancho (Avila). Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Wenceslao San Segundo Sanchidrián. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil en el Ayuntamiento de Solosancho (Avila).

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 253, columna segunda. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Arsenio Romance Herrando. 511 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cabriels (Barcelona). Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Arsenio Romance Herrando. 511 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cabriels (Barcelona).

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 253, columna tercera. Dice: Policía de primera armado don Juan Martín Mochedas ... Debe decir: Policía de primera armado don Juan Martín Mochedas ...

DIARIO OFICIAL núm. 90, del día 22 de abril de 1971, página 255, columna segunda. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Roa García. 252 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia municipal en el Ayuntamiento de Almanchas (Málaga). Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Roa García. 252 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Almachar (Málaga).

DIARIO OFICIAL núm. 91, del día 23 de abril de 1971, página 267, columna segunda. Dice: Subteniente de la Guardia Civil: D. Severino Cesteira Vilas... Debe decir: Subteniente de la Guardia Civil D. Severino Gesteira Vilas ...

DIARIO OFICIAL núm. 91, del día 23 de abril de 1971, página 268, columna primera. Dice: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Celso Reguero Diéguez. Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Celso Regueiro Diéguez ...

DIARIO OFICIAL núm. 91, del día 23 de abril de 1971, página 269, columna primera. Dice: Policía de primera armado D. Manuel Ruiz Borrallo ... Debe decir: Policía de primera armado don Manuel Ruiz Borrallo ...

DIARIO OFICIAL núm. 91, del día 23 de abril de 1971, página 269, columna segunda. Dice: Guardia primero de la Guardia Civil D. Vicente Serna Nata ... Debe decir: Guardia primero de la Guardia Civil D. Vicente Serna Mata ...

DIARIO OFICIAL núm. 91, del día 23 de abril de 1971, página 271, columna segunda. Dice: Guardia primero de la Guardia Civil D. Avelino Barros Alonso ... Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Avelino Barros Alonso ...

Madrid, 24 de abril de 1971.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario, de telas y de un aspirador torácico, para Hospitales Militares, según actas de la Junta Facultativa números 16, 17 y 18, se admiten ofer-

tas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, número 29, Carabanchel Alto.

El pliego de bases de suministro y relaciones de material a adquirir pue-

den ser examinados en el tablón de anuncios de dicho Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1971.

Núm. 167

P. 1-1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE